

ACTIVIDADES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PODER POPULAR

La Contraloría General de la República, como órgano que integra el Poder Ciudadano, de acuerdo con lo previsto en el artículo 274 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, le corresponde, entre otros, promover la educación como proceso creador de la ciudadanía y en ejercicio de la competencia, establecida en el artículo 2 de la Ley Orgánica que rige su funcionamiento, con el carácter de Órgano rector del Sistema Nacional de Control Fiscal y a los fines de coadyuvar y fortalecer la participación ciudadana, incluyó dentro de los cinco objetivos institucionales de su Plan Estratégico 2009-2015, la consolidación de la participación ciudadana en el ejercicio de control de la gestión pública, por ello a través de la Dirección General de Control de Estados y Municipios se llevó a cabo la actividad de Fortalecimiento de las Instancias del Poder Popular para la cual se definieron acciones específicas que determinan el objetivo N° 4 de este Plan Estratégico, tales como: conformar un equipo multidisciplinario con conocimientos de la materia de participación ciudadana por la Dirección General; elaborar instrucciones a fin de fortalecer la participación ciudadana en el control de la gestión pública; establecer los mecanismos para difundir las normativas y directrices vigentes en materia de control sobre la gestión pública por parte de los ciudadanos; diseñar e impartir programas de formación para organizaciones del Poder Popular en materia de Participación Ciudadana para coadyuvar al control de la gestión pública y diseñar e impartir programas de formación para funcionarios públicos (facilitadores y/o tutores) en materia de Control Social.

En este sentido, y a fin de consolidar la participación ciudadana en el ejercicio del control de la gestión pública, esta Entidad Fiscalizadora Superior, coordinó la ejecución de 13 reuniones con las instancias del Poder Popular, órganos y entes que financian recursos a dichas organizaciones, en las cuales se contó con la participación de: la Fundación para el Desarrollo y Promoción del Poder Comunal (FUNDACOMUNAL), la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV), la Gerencia de Desarrollo Comunal, el Banco Central de Venezuela (BCV), el Fondo de Compensación Interterritorial-Consejo Federal de Gobierno, el Fondo de Desarrollo Microfinanciero (FONDEMI), la División de Asistencia al Contribuyente del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), el Ministerio del Poder Popular Para el Ambiente,

el Ministerio Público, la Coordinación de Gestión Social, la Contraloría del estado Vargas, la División de Conservación de la Dirección Estatal Ambiental del Distrito Capital y Vargas del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, y finalmente el consejo comunal Turmerito.

Se propuso como objetivo general “Promover la formación de los ciudadanos para el ejercicio del control de la gestión pública”, por lo que se diseñó y se están implementando programas de formación en materias de: control y seguimiento, contrataciones públicas, contraloría social, rendición de cuentas y registros contables para lo cual se organizaron 7 jornadas y charlas de Fortalecimiento del Poder Popular dirigidas a los servidores públicos de las contralorías estatales y municipales, otras instituciones gubernamentales y voceros y voceras de los consejos comunales a escala nacional, cuyo trabajo se está realizando con las unidades receptoras estatales y oficinas técnicas regionales del Consejo Federal de Gobierno.

Todo ello, a fin de orientar a los entes financiadores de proyectos comunitarios en cuanto a la asignación y control de recursos financieros otorgados a las instancias del Poder Popular, sobre el uso de los recursos financieros otorgados para la ejecución de proyectos comunitarios; brindar asesoría sobre aspectos conceptuales y metodológicos de carácter general para registrar las operaciones realizadas con ocasión de la administración de los recursos financieros y bienes muebles e inmuebles del consejo comunal; y sobre la normativa que rige los procedimientos de las contrataciones públicas para los consejos comunales; identificar los procedimientos que facilitan la rendición de cuentas dentro de las instancias del Poder Popular y promover su participación activa y continua así como de las organizaciones socio productivas en los procesos de control social que deben llevarse a cabo como medida de prevención de actos de corrupción en la administración de recursos financieros para el desarrollo de proyectos comunitarios, capacitándose 30.391 voceros y voceras de consejos comunales a nivel nacional; asimismo se capacitaron 572 servidores públicos, durante el año 2012, tal y como se detalla a continuación:

CUADRO N° 13
FORMACIÓN DE CIUDADANOS(AS) PARA EL EJERCICIO
DEL CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA
AÑO 2012

ÓRGANOS DE CONTROL FISCAL	CGR	CONTRALORÍAS ESTADALES	CONTRALORÍAS MUNICIPALES	TOTALES
VOCEROS(AS) CAPACITADOS	323	22.573	7.818	30.391
SERVIDORES PÚBLICOS CAPACITADOS	440	132	440	572
TOTALES	763	22.705	8.258	30.963

Estas actividades de capacitación han permitido aclarar, orientar y actualizar los conocimientos y tópicos asociados con la participación ciudadana. Asimismo, se hizo hincapié en la importancia de multiplicar los contenidos de dichas actividades y así unificar criterios relacionados con el control interno, las contrataciones públicas, la rendición de cuentas, los registros contables y el proceso de contraloría social, que deben llevar a cabo los consejos comunales.

Ahora bien, es importante destacar que en respuesta a la solicitud formulada por la Compañía Anónima Nacional Teléfonos de Venezuela (CANTV) para que se ejecutara el acompañamiento en el proceso de Rendición de cuentas del consejo comunal Turmerito de la parroquia Coche, para llevar a cabo el Proyecto Socio-Productivo “Carpintería Turmerito”, durante el año 2012 se realizó un estudio preliminar sobre la constitución y funcionamiento del mencionado proyecto socio-productivo y se brindó asesoría sobre el proceso de adecuación que viene desarrollando el consejo comunal para la creación de una Empresa de Propiedad Social, para lo cual se han efectuado 7 reuniones en las instalaciones de la carpintería. Asimismo, se realizó el levantamiento y evaluación de los mecanismos de control interno establecidos con el fin de fortalecer las existentes, e implantar los que resulten necesarios.

Así mismo, se brindó asesoría y capacitación a 64 voceros de consejos comunales que integran la EPS ATE Mérida *611, ello con la finalidad de que se constituyan formal y legalmente como una Empresa de Propiedad Social de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Económico Comunal y su Reglamento.